



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 OCT 1991

Expte. N° 767/91

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico, efectuado por la Unión Sirio Libanesa de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución N° 797-86 del Consejo Superior,

FOR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer a la Unión Sirio Libanesa de Salta la donación del siguiente material bibliográfico con destino a la Biblioteca Central de la Universidad:

- Un (1) Dossier Prontuario de los Territorios Ocupados, Asuntos Arabes 3 - Impreso en Argentina.
- Un (1) Los Niños de la Intifada Palestina - Asuntos Arabes 4 - Impreso en Argentina.
- Un (1) Los Estados Arabes en Números - Asuntos Arabes 5 - Impreso en Argentina.
- Un (1) Amigot, Fernando Ayape - Vazquez Dominguez, Enrique, Palestina, Historia en Rojo, Asuntos Arabes 6 - Impreso en Argentina.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
e/c. Secretario General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 523 - 91